



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : GABRIELA ROMAN AVACA Rut 610734493-0
 La cantidad de \$: 96.000 NOVENTA Y SEIS MIL PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SAPU DSM PUCON, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2013
 Fecha de Pago : 11/11/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	1	11/11/2013	96,000

Anótese comuníquese y Archívese

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-14-000-000-000	Programa AGL EQUIPAMIENTO MENOR-SAPU	96,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		86,400
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		9,600
Sumas Iguales		96,000	96,000

REFRENDACION

Cuenta	114-05-14-000-000-000			
Presupuesto Vigente	41,788,622			
Total Comprometido	41,788,622			
Total x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE FINANZAS
JEFE SECC. FINANZAS SALUD
UPTO. DE SALUD

26: 7219